

DECRETO ALCALDICIO - Nº 1794

Casablanca, 8 MAR. 2012

VISTOS:

1.- Que con fecha se ha dispuesto que el funcionario a contrata don (a): **CARLOS ALEJANDRO CARRASCO YAÑEZ**. Cédula de Identidad Nº 15.752.446-1, dibujante técnico, grado 12º, el día 06 de Marzo de 2012, Viaje a la Ciudad de Valparaíso con motivo de Avaluaciones del SII -

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.-

4.-Lo dispuesto en la Ley Nº 20.481 del presupuesto del sector Público para el año 2011.-

DECRETO:

I. Cancélese por la Tesorería Municipal, por concepto de viático sin pernoctar, por el día 06 de Marzo del 2012, al funcionario Municipal a contrata don, (a): **CARLOS ALEJANDRO CARRASCO YAÑEZ** cédula de identidad Nº 15.752.446-1, Técnico, grado 12º, la suma de \$ **14.045**, por viaje a la Ciudad de Valparaíso.-

II.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 ítem 02, Asignación 004-006," Comisiones de Servicio en el País del presupuesto municipal vigente.-

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde Suplente
Ilustre Municipalidad de Casablanca



SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	Carrasco
Apellido Materno	Yáñez
Nombres	Carlos Alejandro
Cédula de Identidad	15.752.446-1
Grado	12°
Cargo	Técnico
Unidad Municipal	Dirección de Obras

Motivo del cometido	Viaje a Depto. de Avaluaciones del S.I.I.
Lugar	Valparaíso
Fecha	06-03-2012
Valor viático	\$14.045
N° de viáticos	1
Total viático	\$14.045
Fecha solicitud	01-03-2012

Resolución Interna N° _____ de fecha _____
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):



Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):